

**INFORME SECRETARIAL.-** Marzo 5 de 2021, al despacho de la Señora JUEZ, proceso ejecutivo No 2014-0623, con título para entregar y terminación proceso. Sírvase proveer.

La Secretaria,

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., Marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede, se verifica que para el presente proceso existe deposito judicial, por lo cual, se dispone la entrega del título No.400100007625004 por valor de \$500.000, se ordena la entrega en favor y a nombre de la abogada DRA. VIANNEY FUENTES ORTEGON C.C. No. 51..704.094 y TP no. 55.558 CSJ, con las facultades conferidas, específicamente la de retirar y cobrar títulos judiciales a folio 1 y 2 del expediente.

Finalmente, se decreta la terminación del proceso por pago total de la obligación, no se dispone desembargo ya que no se decretaron medidas cautelares y archivo de las diligencias previas las anotaciones a que haya lugar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La JUEZ,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ

Hoy marzo 11 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 40

  
CILIA YANETH ALBA AGUDELO  
Secretaría